



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.]



"2019, Año Del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Secretaría
de Salud

Gobierno de Puebla

Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación
Dirección de Planeación y Programación

I. INTRODUCCIÓN

Conforme al Acuerdo que emite el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de las servidoras y los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Puebla, conformaron el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés el 11 de diciembre de 2017.

Teniendo como objetivos el fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género; los principios constitucionales de Eficiencia; Honradez; Imparcialidad; Lealtad y Legalidad contenidos en el Código de Ética aplicable a las servidoras públicas y los servidores públicos del Gobierno del Estado; así como propiciar la integridad de los mismos implementando acciones que les permitan identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones; favoreciendo con esto su comportamiento ético, con base en las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Con el objeto de coadyuvar con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se crearon Subcomités, los cuales se rigen conforme a lo establecido en las Bases de Integración, organización y funcionamiento del Comité antes mencionado, teniendo dentro de sus funciones colaborar en la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla; difundir y propiciar la aplicación de la normativa antes mencionada, así como difundir y contribuir en el Procedimiento de recepción y atención de las denuncias de incumplimiento al Código de Conducta.

El Comité ha realizado diversas actividades de difusión y normativa desde su creación a la fecha con base a lo señalado en el presente Programa conforme a lo siguiente:

II. ALCANCES

Realizar tres sesiones ordinarias para:

- Presentar el Informe Anual de Actividades del Comité 2019.
- Presentar el Programa Anual de Trabajo del Comité 2020.





"2019, Año Del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla

Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación
Dirección de Planeación y Programación

- Realizar acciones de difusión del Comité, así como de sus funciones, actividades y alcances.
- Presentar un informe de las delaciones recibidas y atendidas en el Comité y en los Subcomités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Realizar la primera aplicación de la Metodología de Identificación de Riesgos de Corrupción.
- Realizar una Evaluación de la percepción de los Servidores Públicos respecto del cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.

III. SESIONES

El comité de ética y prevención de conflictos de interés de conformidad con el Capítulo IV, numeral 8.1, del Acuerdo por el que expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de las servidoras y los servidores públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, celebrará tres sesiones ordinarias conforme al calendario que a continuación se describe y en el lugar que se indique en la convocatoria correspondiente igualmente podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento.

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	10 de enero de 2020
Segunda Sesión Ordinaria	19 de junio de 2020
Tercera Sesión Ordinaria	27 de noviembre de 2020

El Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, trabajara en tres ejes principales:

1. **Identidad Institucional:** su principal objetivo es promover los valores organizacionales de la institución con la finalidad de optimizar un ambiente laboral óptimo.
2. **Mejores Prácticas:** se busca implementar actividades internas que promuevan una cultura laboral eficiente y eficaz, a través de la transparencia, legalidad y buen gobierno.
3. **Innovación:** crear mecanismos para sensibilizar, integrar y prevenir el conflicto de intereses que promuevan el desarrollo laboral.





"2019, Año Del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla

Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación
Dirección de Planeación y Programación

IV. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Con fundamento en lo dispuesto en el capítulo IV, numeral 6.2 del Acuerdo por el que expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de las servidoras y los servidores públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se han establecido los temas y actividades a tratar, conforme al calendario de sesiones.

Sesión	Alcance	Entregable	Responsable
Primera Sesión	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Informe Anual de Actividades 2019. Presentación del Programa Anual de Trabajo 2020. Presentación del Informe de delaciones recibidas en el Comité y en los Subcomités. 	Acta Sesión	Todos los integrantes del Comité
Segunda Sesión	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Informe de delaciones recibidas en el Comité y en los Subcomités. Presentación del Programa de capacitación en temas de ética, conducta, etc Presentación de los resultados de la aplicación de la Metodología de Identificación de Riesgos de Corrupción. 	Acta de Sesión	Todos los integrantes del Comité
Tercera Sesión	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Informe de delaciones recibidas en el Comité y en los Subcomités. Presentación de los resultados de la Evaluación de la percepción de los Servidores Públicos respecto del cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta. 	Acta de Sesión	Todos los integrantes del Comité

El presente Plan Anual de Trabajo del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, será presentado en la Primera Sesión Ordinaria, a celebrarse el 10 de enero de 2020.

